



Boletín Oficial de Cantabria

Año LII

Lunes, 3 de octubre de 1988. — Número 197

Página 2.345

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo.—Expedientes de información pública . 2.346

4. Subastas y concursos

- 4.2 Consejería de Presidencia.—Corrección de errores y anuncio de prórroga de concurso 2.346

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.—Relación de pagos por diversas expropiaciones . 2.346

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

- Solórzano.—Modificar las tarifas de la ordenanza fiscal sobre recogida de basuras 2.349
Reocín.—Exposición al público del padrón del impuesto de circulación de vehículos del año 1988 . 2.349
Vega de Pas.—Exposición al público de padrones y tasas 2.349

- Campoo de Yuso.—Exposición al público de padrones y tasas 2.349

- Ramales de la Victoria.—Exposición al público de padrones y tasas 2.350

4. Otros anuncios

- Santander.—Licencias para instalar un grupo de presión hidroneumático y para apertura de garaje 2.350

- Torrelavega.—Licencia para instalación de carnicería-charcutería 2.350

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Magistratura de Trabajo Número Dos de Santander.—Expediente número 184/88 2.350

- Magistratura de Trabajo Número Tres de Santander.—Expedientes números 476/88 y 184/88 . 2.350

- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega.—Expedientes 29/88, 369/88 y 912/86 2.351

- Juzgado de Distrito de Laredo.—Expediente número 401/88 2.352

- Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo.—Expediente número 11/88 2.352

- Audiencia Territorial de Burgos.—Expediente número 625/88 2.352

411035

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don Gustavo López Ortega para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Liaño (Villaescusa).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 12 de agosto de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Dirección Regional de Vivienda y Ordenación del Territorio

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2, 3º, del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública por período de quince días, el expediente promovido por don José Urquijo Urrabaso para la construcción de vivienda en suelo no urbanizable de Sámano (Castro Urdiales).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, 53, 8ª planta).

Santander a 1 de agosto de 1988.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, J. Emilio Misas Martínez.

4. Subastas y concursos

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Corrección de errores

Corrección de errores al anuncio de concurso publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria» número 192, de fecha 26 de septiembre, página 2.276, sobre «mejora de abastecimiento denominado plan Valdáliga».

Donde dice: «...hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»».

Debe decir: «...hasta las trece horas del día diez hábil siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»».

Santander, 29 de septiembre de 1988.

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Anuncio de prórroga de concurso

Se prorroga el plazo de presentación de ofertas del concurso publicado en el «Boletín Oficial de Cantabria»

de fecha 21 de septiembre de 1988, para la contratación de «realización de un stand para las ferias de turismo 1989, construcción, montaje y guarda del mismo», hasta las trece horas del día 11 de noviembre de 1988. La apertura se realizará el 14 de noviembre de 1988.

Santander, 23 de septiembre de 1988.—El consejero de Presidencia, Roberto Bedoya Arroyo.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos e intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-394.

Nueva carretera. Variante autovía límite de provincia Vizcaya-Castro Urdiales. CN-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña.

P. K. 136-149.

Término municipal de Castro Urdiales.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Castro Urdiales, en la fecha y hora siguiente:

Día: 4 de octubre de 1988.

Hora: Diez treinta a catorce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Fincas, 1-Arrd. y 6-Arrd.; titular, doña Esperanza Garrido Jiménez, y domicilio, 39708-Ontón (Castro Urdiales).

Fincas, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 251 y 252; titular, AGRUMINSA; domicilio, barrio de Loredó, s/n., Abanto y Ciérvana (Vizcaya).

Fincas, 30, 40, 42, 71-Arrd., 112-Arrd. y 132; titulares, don José, don Leonardo y doña Guadalupe Jaca Alonso; notificaciones, don José Jaca Alonso, y domicilio, 39078-Ontón (Castro Urdiales).

Finca, 109; titulares, herederos de don Gregorio Izurieta; notificaciones, doña Nieves Azurieta Meso, y domicilio, calle Padre Cirilo Sagastagoitia, 11, Lucha, Baracaldo, 48903 (Vizcaya).

Finca, 22; titular, don Miguel Peña Abascal, y domicilio, barrio Las Mieres, 84, Ontón-39078 (Castro Urdiales).

Finca, 330-AMP-Arrd.; titular, doña Evangelina Villanueva Sierra; domicilio, Santullán-39076 (Castro Urdiales).

Finca, 343, y titular, desconocido.

Finca, 353-AMP-Arrd.; titular, doña María Colina Eguibar, y domicilio, Castro Urdiales.

Finca, 357-AMP-Arrd.; titular, doña María Colina Eguibar, y domicilio, Castro Urdiales.

Finca, 360-AMP-Arrd.; titular, doña María Colina Eguibar, y domicilio, Castro Urdiales.

Finca, 364-AMP; titular, don Javier Carranza Haza, y domicilio, avenida Montevideo, 2-2, 48002-Bilbao.

Finca, 382-AMP-Arrd.; titular, doña María Muñecas Quiroga, y domicilio, Castro Urdiales.

Finca, 385-Arrd.; titular, don Francisco Illarza Vázquez; domicilio, Sámano-Hornas (Castro Urdiales).

Finca, 386; titular, don Andrés Barandán; domicilio, Sámano-39079 (Castro Urdiales).

Finca, 393, y titular, desconocido.

Finca, 398-Arrd.; titular, don Luis Lastra, y domicilio, Llantada (Sámano).

Finca, 401; titular, don Álvaro Baranda, y domicilio, Sámano (Castro Urdiales).

Finca, 402; titular, don Álvaro Baranda, y domicilio, Sámano (Castro Urdiales).

Finca, 403-Arrd.; titular, don Manuel Usubiaga, y domicilio, Castro Urdiales.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

762

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-362.1.

Mejora local. Prolongación de pontón y construcción de otro pontón. CS-602 camino de Puente Viesgo a Los Corrales de Buelna, punto kilométrico 6,7 al 10,8.

Término municipal de Puente Viesgo.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Puente Viesgo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Diez de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 2; titulares, herederos de doña Filomena Pellón y herederos de don Pedro Fernández, notificación a doña Avelina Fernández Pellón, y domicilio, 39670 Puente Viesgo (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

768

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-371.

Carretera nacional 623, de Burgos a Santander, punto kilométrico 359,1.

Tramo: Prases, mejora local, rectificación de curvas peligrosas.

Término municipal de Corvera de Toranzo.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Corvera de Toranzo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Diez treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 4; titular, doña Nieves Pardo Izaguirre, y domicilio, Prases de Toranzo, 39697 Corvera de Toranzo.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

769

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-356-T.

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, carretera nacional 611, de Palencia a Santander.

Tramo: Bárcena-Pesquera.

Término municipal de Bárcena de Pie de Concha.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Doce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 7-AMP; titular, don Urbano Hurtado Calderón, y domicilio, 39420 Bárcena de Pie de Concha (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

772

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-364.

Construcción de la variante de la carretera nacional 611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Primera calzada de la variante de Reinosa.

Término municipal de Reinosa.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Reinosa, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Doce treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 2-Arrd.; titular, don Pedro de la Fuente Fernández, y domicilio, calle Mallorca, 39200 Reinosa.

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

773

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-347.

Acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, carretera nacional 611, de Palencia a Santander.

Tramo: Las Fraguas.

Término municipal de Arenas de Iguña.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Arenas de Iguña, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Once de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Finca, 67; titular, don Román Castillo García, y domicilio, Arenas de Iguña (Cantabria).

Finca, 80-AMP; titular, doña Nelida López Pérez, y domicilio, Arenas de Iguña (Cantabria).

Finca, 86; titular, don Román Castillo García, y domicilio, Arenas de Iguña (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

770

**MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y URBANISMO****Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria**

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de depósitos previos e indemnizaciones y mutuos acuerdos para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-365.

Acondicionamiento de la carretera nacional 611.

Tramo: Matamorosa-Mataporquera, punto kilométrico 122 al 135.

Término municipal de Enmedio.

Provincia de Cantabria.

Clave: 1-S-364. Construcción de la variante de la CN-611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135 al 140. Primera calzada de la variante de Reinosa.

Término municipal de Reinosa.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Enmedio, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Trece a catorce de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Variante de la carretera nacional 611, de Palencia a Santander, punto kilométrico 135-140.

Primera calzada de la variante de Reinosa.

Término municipal de Enmedio. Provincia Cantabria

Finca, 67-AMP; titular, don Octavio Amigo Izquierdo, y domicilio, calle del Centro, 18, Matamorosa (Enmedio).

Finca, 292-Arrd.; titular, don Albino Montes García, y domicilio, Bolmir (Enmedio).

Finca, 295; titular, don Elías del Campo Arroyo, y domicilio, calle Jorge Vigón, 53-2.º, 26004 Logroño.

Finca, 27-Compl.; titular, don Francisco Gómez Martín, y domicilio, calle San Miguel, n.º 17, Matamorosa (Enmedio).

Finca, 42- Compl.; titular, don Fidel Gutiérrez Gutiérrez, y domicilio, El Curtido, n.º 10, Matamorosa (Enmedio).

Finca, 103-1; titular, don Francisco Gómez Martín, y domicilio, calle San Miguel, n.º 17, Matamorosa (Enmedio).

Finca, 288; titular, don Fidel Gutiérrez Gutiérrez, y domicilio, El Curtido, n.º 10, Matamorosa (Enmedio).

Finca, 291; titular, doña María Isabel Arroyo González, y domicilio, calle Mayor, n.º 36, 39200 Reinosa.

Finca, 292-Arrd.; titular, don Albino Montes Saiz, y domicilio, Bolmir (Enmedio).

Acondicionamiento de la carretera nacional 611, de Palencia a Santander. Tramo Matamorosa-Mataporquera, punto kilométrico 122 al 135. Término municipal de Enmedio. Provincia Cantabria

Finca, 50-AMP; titulares, herederos de don Domingo Gutiérrez García, y domicilio, Fombellida, Enmedio (Cantabria).

Finca, 51-AMP; titulares, don José y herederos de don Francisco Fuente García, y domicilio, Cervatos, Enmedio (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

774

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO

Demarcación de Carreteras del Estado en Cantabria

Realizado el libramiento para poder hacer efectivos los importes de intereses de demora para la adquisición por el Estado de los bienes y derechos afectados por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de las obras de:

Clave: 1-S-346.

Nueva carretera y acondicionamiento del tramo Reinosa-Torrelavega, carretera nacional 611, de Palencia a Santander.

Término municipal de Molledo.

Provincia de Cantabria.

Esta Demarcación ha resuelto efectuar el pago de las referidas valoraciones en los locales del Ayuntamiento de Molledo, en la fecha y hora siguiente:

Día: 5 de octubre de 1988.

Hora: Once treinta de la mañana.

Los interesados deberán ser portadores de su documento nacional de identidad, y en aquellos casos en que no sea el titular quien comparezca, se deberá presentar con poder suficiente para efectuar el cobro y actuar en nombre de la persona o entidad a quien se represente.

Relación de expropiados

Fincas, 11-AMP-1 y 76-AMP; titulares, don Fernando y don Marcelino Fernández Lavid, y domicilio, Santa Olalla (Molledo).

Finca, 2-AMP-2; titulares, herederos de doña Regina Díaz Fernández, notificación a don Venancio Lanza Olaiz, y domicilio, barrio San Antonio, 35, Santander.

Finca, 13-AMP-1; titular, doña Juliana Lavid Silió, y domicilio, Santa Olalla de Molledo (Cantabria).

Santander, septiembre de 1988.—El ingeniero-jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado (ilegible).

771

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

3. Economía y presupuestos

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

EDICTO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de septiembre de 1988, acordó modificar las tarifas de la ordenanza fiscal sobre recogida domiciliaria de basuras.

El expediente se halla expuesto al público por el plazo de treinta días, durante los cuales se podrán presentar las reclamaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Solórzano, 14 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

ANUNCIO

Se hace saber al vecindario y contribuyentes de este municipio que estarán expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, a efectos de oír reclamaciones, los siguientes documentos:

Padrón y lista cobratoria del impuesto de circulación de vehículos del año 1988.

Reocín a 12 de septiembre de 1988.—El alcalde, Vicente Saiz Martín.

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

ANUNCIO

Se hallan expuestas al público en la Secretaría Municipal las listas cobratorias de los siguientes tributos, relativas al año 1988:

—Contribución rústica.

—Urbana catastral.

—Licencia fiscal profesional.

—Licencia fiscal industrial.

—Tasa de abastecimiento domiciliario de agua.

—Tasa de recogida domiciliaria de basuras.

El plazo de exposición será de diez días hábiles a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria», durante dicho plazo podrán ser examinadas y presentar reclamaciones.

En Vega de Pas a 12 de septiembre de 1988.—El alcalde, Juan Ruiz Gutiérrez.

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

EDICTO

Confecionados por los servicios mecanizados de la Delegación de Hacienda los padrones-listas cobra-

torias para el cobro de la contribución sobre licencia fiscal industrial, licencia fiscal de profesionales y artistas referidas al ejercicio de 1988, se encuentran expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de diez días, al objeto de oír reclamaciones.

Campoo de Yuso a 13 de septiembre de 1988.—El alcalde, Daniel Ruiz Martínez.

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

En la Secretaría de este Ayuntamiento, y a los efectos de examen y reclamaciones, se hallan expuestos al público, por plazo de diez días hábiles, los siguientes documentos referentes al año 1988.

—Padrón de contribución territorial rústica.

—Padrón de contribución territorial urbana.

—Padrón de licencia fiscal de actividades comerciales e industriales y de actividades profesionales y de artistas.

Ramales de la Victoria a 12 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible). 749

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Hidráulica Cántabra, S. A.», y copropietarios solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un grupo de presión hidroneumático de 4 CV., en Vargas, número 59.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 12 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EDICTO

«Construcciones Díez-García» ha solicitado de esta Alcaldía licencia para la apertura de garaje, a emplazar en General Dávila, 42.

En cumplimiento del artículo 30, número 2, apartado a), del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, se abre información pública por término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, durante las horas de oficina, en el Negociado de Policías de este Ayuntamiento.

En Santander a 7 de septiembre de 1988.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

EDICTO

Por parte de don Pedro Rumayor Amo se ha solicitado licencia para la instalación de carnicería-charcutería, en la finca número 11 de la calle General Mola, de esta municipalidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Torrelavega a 5 de septiembre de 1988.—El alcalde (ilegible).

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO DOS DE SANTANDER

Expediente número 184/88

Doña Matilde de Pedro Ballesteros, secretaria de la Magistratura de Trabajo Número Dos de las de Santander y Cantabria,

Doy fe y certifico: Que en esta Magistratura se siguen actuaciones bajo el número 184/88, promovidas por don Alfredo Gutiérrez Landa, contra «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», en reclamación por despido, en las que, habiéndose instado incidente de no readmisión, se ha señalado como fecha para la celebración del mismo ante la sala de audiencias de esta Magistratura, sita en Valliciego, número 8, el día 8 de noviembre, a las doce horas de su mañana, debiendo comparecer las partes al mismo, quedando advertidas de que es única citación y de que no se suspenderá el acto por incomparecencia de la parte demanda, debidamente citada.

Y para que sirva de citación a la empresa «Inmobiliaria Paseo del Alta, S. A.», actualmente en paradero desconocido, y demás personas interesadas, en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente, expido y firmo el presente en Santander a 12 de septiembre de 1988.—La secretaria, Matilde de Pedro Ballesteros.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

Expediente número 476/88

Don Federico Picazo García, secretario de la Magistratura Número Uno de las de Cantabria, en sustitución de la Número Tres,

Doy fe y certifico: Que en autos número 476/88, seguidos a instancias de la Unión Sindical Obrera y otros, contra el hospital de la Cruz Roja de Torrelavega y otros, en reclamación sobre otros conceptos, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva literalmente dice:

«Que estimando la demanda promovida por don José Vía Iglesias, en nombre y representación de la Unión Sindical Obrera, y por don Higinio Priede Gutiérrez, doña Montserrat Fernández Martínez y doña Rosa Coterillo Coterillo, contra el Hospital de la Cruz Roja de Torrelavega, Comisiones Obreras, Unión General de Trabajadores, doña Olga Varela Gutiérrez y don José Ramón García Rubio, debo declarar y declaro nulo

el procedimiento de revocación seguido para con el comité de empresa del Hospital de la Cruz Roja de Torrelavega celebrado el día 27 de junio de 1988, y condenar como condeno a los demandados a estar y pasar por dicha declaración. Comuníquese esta resolución a la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social.

Notifíquese la presente sentencia a las partes, haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de suplicación para ante el Tribunal Central de Trabajo en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la fecha de su notificación.»

Y para que sirva de notificación al demandado don José Ramón García Rubio, actualmente en paradero desconocido, expido el presente, en Santander a 1 de septiembre de 1988.—El secretario, Federico Picazo García.

MAGISTRATURA DE TRABAJO NÚMERO TRES DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 184/88

Don Federico Picazo García, secretario de la Magistratura de Trabajo Número Tres de las de Santander y Cantabria,

Doy fe: Que en esta Magistratura de mi cargo y bajo el número 184 de 1988 se siguen autos por despido, hoy en trámite de incidente de no readmisión, se ha dictado providencia que es del tenor literal siguiente: «Propuesta de providencia secretario señor Picazo García. En Santander a 13 de septiembre de 1988. Cítese a las partes actora, don Rafael Bragado García, y demandada, «Inmobiliaria Paseo del Alta», a esta última por medio de edictos, a fin de que comparezcan ante esta Magistratura el día 17 de octubre de 1988, a las diez horas, para la celebración del incidente de no readmisión, advirtiéndoles que, de no hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. Sirviendo este proveído de citación en forma. Así lo propongo, doy fe. Firmado: Federico Picazo García. Rubricado.»

Y para que sirva de citación y notificación en legal forma, expido el presente, en Santander a 13 de septiembre de 1988.—El secretario, en funciones, Federico Picazo García.

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 29/88

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Felipe, ignorando más señas y filiación, para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 29/88, el día 8 de noviembre, a las nueve treinta horas.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de

esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 7 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible). 755

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de citación

Expediente número 369/88

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en el día de la fecha se cita a don Gustave Drives Lesile y a doña Janine Simone Dryves para que comparezca en la sala de audiencias de este Juzgado al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 369/88, el día 8 de noviembre, a las once quince horas, para prestar declaración y hacerles el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Se previene a las partes que deberán concurrir a dicho acto provistas de los medios de que intenten valerse, y a los presuntos culpables que residan fuera de esta jurisdicción, que no tendrán obligación de comparecer, pudiendo dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que en su defensa convenga y apoderar a persona que presente en dicho acto las pruebas de descargo que tuvieren. Este apoderamiento podrá hacerse ante notario o por comparecencia ante cualquier secretario de Juzgado de Distrito o de Paz.

Se apercibe tanto a las partes como a los testigos que, de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Torrelavega, 10 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible). 754

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago

Expediente número 912/86

En virtud de lo acordado por la señora jueza de distrito número dos de esta ciudad, en resolución dictada con esta fecha, en los autos de juicio de faltas número 912/86, sobre falta del artículo 600 del Código Penal y una vez dictado auto de firmeza contra el condenado don Ruhen Ives.

Por medio de la presente, se requiere al citado condenado, cuyo último domicilio conocido era en Francia, al objeto de que comparezca en la Secretaría de este Juzgado para notificarle la tasación de costas recaída en referido juicio de faltas, cuyo importe asciende a

9.240 pesetas, dándole traslado por término de tres días para que pueda impugnarla si lo estima conveniente y transcurrido dicho término la haga efectiva.

Y para que sirva de cédula de notificación, traslado y requerimiento de pago al condenado don Ruhen Ives, en ignorado paradero, expido la presente, en Torrelavega a 6 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).

600

JUZGADO DE DISTRITO DE LAREDO

EDICTO

Expediente número 401/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de distrito de Laredo (Cantabria), en los autos de juicio verbal de faltas número 401/88, seguidos sobre muertes, lesiones y daños en accidente de circulación, por el presente se cita a don Américo Ventura, de ignorados paradero y domicilio, para que el día 24 de noviembre, a las once horas, comparezca ante este Juzgado, sito en avenida de José Antonio, número 8, con el fin de asistir a la celebración del indicado juicio en calidad de perjudicado, previniéndole que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse y que, caso de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Laredo a 12 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE DISTRITO DE MEDIO CUDEYO

Cédula de citación

Expediente número 11/88

El señor juez de este distrito, en providencia dimanante del juicio verbal de faltas número 11 de 1988, seguidos por daños por imprudencia, hechos ocurridos el 13 de noviembre de 1987, mandó convocar al señor fiscal y citar a las partes para que el día 23 de febrero de 1989, a las once horas, comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Medio Cudeyo, sito en Valdecilla (Solares), con el fin de asistir a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas, debiendo comparecer las partes provistas de los medios o pruebas de que intenten valerse, pudiendo acogerse a lo dispuesto en los artículos 962 y siguientes del título 1.º, libro VI, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que, de no comparecer por sí o por persona legalmente apoderada, se le exigirán las responsabilidades a que haya lugar en derecho, y para que sirva de citación al denunciado don Bienvenido Gutiérrez Sánchez, el cual tenía su último domicilio en Revilla de Camargo, y para su inserción en el «Boletín Oficial de Cantabria», expido la presente, en Medio Cudeyo a 8 de septiembre de 1988.—El secretario (ilegible).

746

AUDIENCIA TERRITORIAL DE BURGOS

EDICTO

Expediente número 625/88

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo con el número 625/88, a instancia del Ayuntamiento de San Felices de Buelna (Cantabria), representado y dirigido por la procuradora doña Mercedes Manero, contra resolución del Jurado Provincial de Expropiación Forzosa de Cantabria, de fecha 16 de mayo de 1988, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por el Ayuntamiento recurrente contra resolución del mismo órgano colegiado de fecha 25 de enero de 1988, por la que se fijaba la cantidad de 115.913.534 pesetas como justiprecio que la entidad beneficiaria «Mitosa» debía abonar al Ayuntamiento de San Felices de Buelna en calidad de expropiado de los montes Tejas-Dobra.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniera, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 19 de julio de 1988.—El secretario (ilegible).—Visto bueno, el presidente (ilegible).

BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

TARIFAS

	Ptas.
Suscripción anual	5.000
Suscripción semestral	2.700
Suscripción trimestral	1.500
Número suelto	35
Número suelto del año en curso	40
Número suelto de años anteriores	50

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6%

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	22
b) Por línea o fracción de línea en plana de 3 columnas	120
c) Por línea o fracción de línea en plana de 2 columnas	200
d) Por plana entera	20.000

Las tarifas se incrementarán con el preceptivo porcentaje del IVA (artículo 56 del Reglamento): 12%

(El pago de las inserciones se verificará por adelantado)

Boletín Oficial de Cantabria

Administración: Daoíz y Velarde, 3 - C. P. 39003 - Santander - Teléfono 31 43 15

Imp. Regional - Gral. Dávila, 83 - 39006, Santander - 1988 - Ins. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003